

## **SESION DE 15 DE ABRIL DE 2026.**

---

### **Asisten**

D/D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain (Alcalde)

D/D<sup>a</sup> Carlos Luna Goñi

D./D<sup>a</sup> María Angeles Vitrián Serna

D./D<sup>a</sup> Marta Recarte Urrea

D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía

D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurío Vidarte.

D./D<sup>a</sup> Marino Jaurrieta Linzoain.

D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz

**Secretario/Secretaria**

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 13:00 horas del día 15 de abril de dos mil veintiséis, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Ramón Elorz Domezain concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales/as del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

No asiste Margarita F´rvida Medeiros.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE 12 DE MARZO DE 2026 / 2025EKO AZAROAREN 13KO ETA 1EKO AKTEN ONARPENA.**

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación del acta de 12 de marzo de 2026 y cuyo borrador ha sido remitido a los/as concejales/as, se somete a votación el asunto, quedando la misma aprobada por unanimidad de los/as presentes asistentes a las mismas.

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=1>

### **2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK**

Por parte del alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, en concreto de la número 18 a la número 25.

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=2>

### **3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.**

Por parte del alcalde se indica que las distintas comunicaciones han sido remitidas ya a los corporativos, siendo las que se indican a continuación.

-Instituto de Salud Pública y Laboral. Informe explotación ganadera doméstica en la parcela 851, del pol. 7.

-Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se desestima la solicitud de Energía Inagotable de Kyoko SL de autorización del parque eólico Kyoko.

-Resolución 66E/2026, de 6 de marzo, del Director General de Ordenación del Territorio, por la que se autoriza la construcción de un almacén agrícola, en la parcela 533, del pol. 12.

-Resolución RE24473, de 9 de marzo, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el Servicio de Ganadería en la parcela 851, del polígono 7.

-FNMC. Información Comisión Ejecutiva 10 de marzo 2026.

-Anticimex. Certificado servicio rata-ratón el 11/03/2026.

-Resolución 48/2026, de 10 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación por la que se aprueba el gasto final financiable de la actuación Pluviales calle Fuente de los Caños y se abona el resto de la aportación del Gobierno de Navarra.

-Resolución 52/2026, de 10 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación por la que se aprueba el gasto final financiable de la actuación Pavimentación calle Fuente de los Caños y se abona el resto de la aportación del Gobierno de Navarra.

-Resolución de la presidenta del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, por la que se ordena el pago de las obras Eficiencia energética iluminación ornamental El Cerco de Artajona,

-Resolución RE24481, de 12 de marzo, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el Servicio de Ganadería en la parcela 731, del polígono 7.

-Resolución 255E/2026, de 12 de marzo, de la Directora General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se deniega una rampa peatonal y se autoriza la implantación de un aparcamiento disuasorio junto a la margen izquierda de la carretera local NA-9604.

-Schindler. Certificados de revisión ascensores el 16/03/2026, en casa Consistorial, biblioteca Pública, y Colegio Público.

-Resolución 65E/2026, de 5 de marzo, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra, por la que se aprueba el importe a abonar los ayuntamientos por el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria.

-Juzgado de lo Social. Interposición de recurso de suplicación frente a la Sentencia 33/26, de 4 de febrero, sobre reclamación de derecho y cantidad.

-Resolución 118E/2026, de 21 de marzo, del Director General de Ordenación del Territorio, por la que se inicia expediente sancionador frente a las actuaciones realizadas en la parcela 2131, del pol 1

-Schindler. Certificados de revisión ascensor el 25/03/2026, en antiguo matadero.

-Acuerdo de fecha 16/03/2026 de órgano de Decisión del grupo de acción local ZONA MEDIA, por el que se resuelve la convocatoria de “Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos: promotores públicos y privados” promovidas por el grupo de acción local Zona Media, en el marco del PEPAC 2023-2027 en Navarra

-Resolución de la presidenta del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, por la que se ordena el pago de las obras Eficiencia energética iluminación ornamental El Cerco de Artajona,

-Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Servicio de Infraestructuras Agrarias. Informe Reclamación daños en vivienda, via pecuaria pasada núm. 6.

-Resolución 115E/2026, de 21 de marzo, del Director General de Ordenación del Territorio, por la que se inicia expediente de restauración de la legalidad frente a las actuaciones realizadas en la parcela 2131, del pol.1

--Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se desestima la solicitud de Energía Inagotable de Ume SL de autorización de parque eólico.

-Resolución 521/2026, de 30 de marzo, de la Directora General de protección Social y Cooperación al Desarrollo , por la que se ordena el pago complementario de la financiación del SAD,

-Departamento de Cohesión Territorial. Informe actuaciones de mejora en instalación ganadera, en la parcela 569, del. 12.

-Departamento de Cohesión Territorial. Informe invernadero, en la parcela 898, del. 12.

-Salvavidas Cardio. Informe revisión desfibrilador.

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe autorización instalación corral doméstico en la parcela 2196, del pol. 1,

\*Informes del arquitecto asesor:

- Informe PEAU parcela 2087, del polígono 1.
- Sobre reforma de cubierta, carpinterías exteriores y baño en la calle Jerusalén 39.
- Sobre modificación de carpinterías e insuflado de aislamiento en Sal Isidro Labrador, 38.
- Sobre reparación de bajante y tapado de huecos en C/ Sal Pedro 1.
- Sobre demolición y reconstrucción de muro en C/ Padre Madoz, 7.
- Sobre aislamiento de muro en C/ Arizaldea, 36.
- Sobre reformas interiores en vivienda, en Avda. Constitución, 19.
- Sobre reparación de cobertizo y adecuación de acometida eléctrica en San Isidro Labrador, 38.
- Sobre construcción de cobertizo y cierres de parcela en San Juan, 32.
- Sobre implantación de explotación ganadera doméstica en la parcela 2196, del. Pol. 1.
- Sobre segregación y agregación de parcela 1025 y 1670, del pol. 1.
- Sobre instalación de procesamiento de deyecciones vacunas para producción de biometano en las parcelas 546 y 569, del polígono 12.
- Sobre implantación del bosque del tiempo en las parcelas 564 y 565, del pol. 2.
- Sobre trabajos de mantenimiento de vivienda en C/ San Juan, 30.
- Sobre reforma del suelo en bajera, en c/ Oroquieta y Martínez, 5 bis.
- Sobre cerramiento de muro de contención en parcela.
- Sobre implantación de centro de interpretación agroalimentario en la parcela 735, del pol. 7
- Sobre cierre de parcela 731, del .pol. 7.
- Sobre innecesariedad de licencia de segregación de parcelas 1025 y 1670, del pol. 1.
- Sobre reforma de carpintería en C/ Arizaldea, 34.
- Sobre reforma de cubierta, carpinterías exteriores y baño en la calle Jerusalén 39.

\*Resoluciones de Alcaldía:

- De 6 de marzo, por la que se concede autorización de horario libre de bares con motivo del carnaval rural.
- De 11 de marzo, por la que se concede licencia de segregación de 28,65 m2 de la parcela 1025, del pol. 1 para su posterior agregación a la parcela 1670, del polígono 1.
- De 16 de marzo, por la que se dan por finalizadas las obras referentes a planta de procesamiento de deyecciones vacunas para producción de biometano.
- De 18 de marzo, por la que se aprueba la propuesta de nombramiento de empleado de servicios múltiples y la lista de personas que han de constituir la lista de contratación.
- De 16 de marzo, por la que se incoa expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza Reguladora del Vertido de Purines, Estiércol, Lodos de Depuradora, y otros residuos
- De 26 de marzo, por la que se concede Licencia de Actividad para almacén para maquinaria agrícola, en la parcela 533, del pol. 12.
- De 27 de marzo, por la que se autoriza la celebración de un matrimonio civil, el 12 de octubre.
- De 27 de marzo, por la que se concede el error cometido en la Licencia concedido por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas en el frente del bar Chana, sito en al C/ Hospital.
- De 30 de marzo, por la que se formula declaración de No Sujeción al Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, en relación con la transmisión de la parcela 1236, del pol. 11.
- De 31 de marzo, por la que se concede autorización para tirada al plato el 1 de mayo de 2026.
- De 31 de marzo, por la que se concede Licencia para ocupación de terrenos de uso público por sillas y mesas en la C/ Mayor, 3.
- De 7 de abril, por la que se concede licencia para actividad ganadera inocua en la parcela 2196, del pol. 1

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=3>

#### **4.- APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCION A EELL DESTINADA A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN CON EL PROYECTO TOVERTAFEL PARA LA RESIDENCIA VIRGEN DE JERUSALEN DE ARTAJONA.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Visto que este Ayuntamiento ha tenido conocimiento de la Resolución 66E/2026, de 6 de marzo, del director general de Administración Local y Despoblación por la que se aprueba la convocatoria de la subvención a entidades locales para inversiones destinadas a la lucha contra la despoblación y las bases por las que se regirá, que fue publicada en el BON número 66, de 7 de abril de 2026.

Considerando que al amparo de la misma es de interés para este Ayuntamiento formular solicitud para la adquisición de un juego interactivo para personas mayores con deterioro cognitivo desde leve hasta grave, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes, así como la de los profesionales y las familias, con destino a la Residencia Virgen de Jerusalén de Artajona, y que se denomina TOVERTAFEL 3 Memory Care

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar la adquisición de un juego interectivo para personas mayores con deterioro cognitivo desde leve hasta grave, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes, así como la de los profesionales y las familias, con destino a la Residencia Virgen de Jerusalén de Artajona, y que se denomina TOVERTAFEL 3 Memory Care, con una duración de 60 meses, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14.080,00 euros, condicionada a la obtención de subvención.

2) Solicitar la inclusión de la citada actuación en la convocatoria de la subvención a entidades locales para inversiones destinadas a la lucha contra la despoblación y las bases por las que se regirá, que fue publicada en el BON número 66, de 7 de abril de 2026, y aprobada mediante Resolución 66E/2026, de 6 de marzo, del director general de Administración Local y Despoblación.

3) Adquirir el compromiso de habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 una partida económica suficiente para hacer frente a la actuación indicada anteriormente que este ayuntamiento, en el supuesto de que sea concedida la subvención.

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=4>

## **5.- APROBACION CELEBRACION DE FESTEJOS TAURINOS DURANTE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Visto que está previsto la celebración de las Fiestas de la Juventud los próximos 2 y 3 de mayo y que dentro de los actos previstos está la celebración de Festejos Taurinos, siendo para ello necesario la aprobación de los mismos, tal y como viene haciéndose, sin ánimo de lucro y bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento.

Por unanimidad de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar la celebración de Festejos Taurinos, con motivo de las fiestas de la juventud tal y como viene haciéndose, los días los días 2 y 3 de mayo de 2026, sin ánimo de lucro y bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento.

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=5>

## **6.- APROBACIÓN DE LA LICITACION DEL CONTRATO DE UNA FURGONETA ADAPTADA PARA LA RESIDENCIA VIRGEN DE JERUSALEN DE ARTAJONA Y DE LA HABILITACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Carlos Luna Goñi, Iñaki Maiora Mendía, María Angeles Vitrian Serna, Juan Ramón Elorz Domezain.

Abstenciones: Marta Recarte Urra.

Votos en contra: José Miguel Núñez Ardanaz, María Teresa Jurio Vidarte, Marino Jaurrieta Linzoain.

En consecuencia,

Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 15 de diciembre de 2025 acordó BON número 195, de 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación de la adquisición de una furgoneta adaptada, adquisición de un abatidor congelador y de 30 contenedores con separador más vajilla, para dar el servicio de traslado al Centro de Estancias de Día de la Residencia Virgen de Jerusalén de Artajona así como resolver el servicio de comidas a domicilio, que desde la citada Residencia se viene prestando, y solicitar la inclusión de la citada actuación “; en la Convocatoria 2025 de ayudas para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo, promotores públicos y privados. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 submedida 7119.02.0, formulada por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, que fue publicada en el BON número 195, de 30 de septiembre de 2025.

Considerando que mediante acuerdo de fecha 16/03/2026 de órgano de Decisión del grupo de acción local ZONA MEDIA, se ha resuelto la convocatoria publicada en el BON núm. 195, de 30 de septiembre de 2025, de “Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos: promotores públicos y privados” promovidas por el grupo de acción local Zona Media, en el marco del PEPAC 2023-2027 en Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución 344E/2025, de 25 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, habiendo resultado este Ayuntamiento beneficiaria de la misma.

Visto asimismo que se ha determinado que el presupuesto auxiliante asciende a la cantidad de 63.106,76 euros y la ayuda de 47.330,07 euros, que se corresponde con un 75% del presupuesto auxiliante, abonándose la ayuda con cargo a los Presupuestos del Gobierno de Navarra, estando el 45 % financiada por el FEADER

Visto que a efectos de proceder a la contratación de los citados suministros procede habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 una partida económica suficiente para hacer frente a la actuación indicada anteriormente que este ayuntamiento, en el supuesto de que sea concedida la subvención, de aproximadamente un 75 %-

Por mayoría de los/as presentes se acuerda:

1.-Modificar el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, habilitando a tal efecto partida suficiente para llevar a cabo la citada actuación, con el siguiente detalle:

#### CREDITO EXTRAORDINARIO

##### GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Adquisición de furgoneta adaptada, abatidor congelador y contenedores con separador más vajilla,	63.106,76euros
<b>TOTAL</b>		<b>euros</b>

##### INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subv. ZM EDLP (Leader) PEPAC 2023-2027 (FEADER-GN)	47.330,07euros
	Aportación Residencia	15.776,69euros
<b>TOTAL</b>		<b>63.106,76euros</b>

La citada modificación se aprueba inicialmente según datos anteriormente citados y el expediente se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón, a fin de que los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública al que antes se ha hecho referencia.

2.-Iniciar los trámites para la adjudicación del contrato de adquisición de furgoneta adaptada, de conformidad con el Pliego de condiciones elaborado al efecto, mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=6>

## **7.-APROBACIÓN DE LA OCUPACION DE TERRENO COMUNAL PARA LA INSTALACION DE COLMENAS.**

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Vista la instancia presentada por Jonathan Unciti Núñez en la que solicita el arrendamiento de la parcela del Comunal cuyos datos catastrales son Pol. 9 parcela 756H, para la instalación de 10 colmenas fijistas-

Considerando que la referida parcela se encuentra dada de alta en el Registro Fiscal de Riqueza Rústica como bien perteneciente al Comunal de Artajona.

Visto que a tal efecto procede iniciar los trámites establecidos al respecto por la Ley, al objeto de autorizar la ocupación de 250 m2 de los terrenos comunales que se indican en los planos presentados

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 215 del RBELN, la ocupación de terrenos comunales se regirá por los pliegos de condiciones que en cada caso elaboren las entidades locales, siendo además la información pública por plazo no inferior a quince días y la aprobación por la Administración de la Comunidad Foral.

Por unanimidad de los las presentes, que supone el quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación SE ACUERDA:

1.- .Aprobar inicialmente la ocupación de 250 m2 de 1 parcela 756 del polígono 9 de Artajona para la instalación de 10 colmenas fijistas, siendo promotor D. Jonathan Unciti Núñez.

2.- Aprobar el pliego de Condiciones que ha de regir la ocupación, que obra en el Expediente de su razón.

3.- Someter el expediente a exposición pública en el Tablón de la Entidad durante el plazo de 15 días, al objeto de que, dentro del plazo mencionado, pueda formularse alegaciones o reclamaciones.

4.- Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública al que antes se ha hecho referencia se remitirá el Expediente al Departamento de la Administración de la Comunidad Foral que ejerza las competencias en materia de bienes comunales de la documentación acreditativa del cumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores, de los documentos precisos para la identificación de la finca y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la cesión del uso o gravamen, para su aprobación definitiva..

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=7>

## **8.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.**

\*Informes de D. Juan Ramón Elorz Domezain.

\*Informes de D. Carlos Luna Goñi.

\*Informes de D. Iñaki Maiora Mendia.

Los distintos informes formulados tanto por el alcalde como por los/las presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el audio de la sesión,

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=9>

## **10.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.**

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

No se produce ninguno

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=10>

## **11.-- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.**

Sobre estado de los carteles del dolmen y del parking del Cerco.

Sobre la limpieza de las calles.

Sobre cartelería y bando sobre comisiones.

Sobre la semana Jimeno Jurio.

Sobre la iluminación del Cerco.

<http://videoacta.artajona.net?pleno=20260415&punto=11>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 19:56 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.